



VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Dalcy A. FLORES, por la que solicita se gestione un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Becarios de Formación para desempeñar tareas en el Servicio de Orientación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO

Que el presente llamado está destinados a alumnos avanzados de las Carreras del Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Química (plan 1997) y Profesorado en Física (plan 1997).

Que a fs. 1 vta. la Dirección General Administrativa Económica informa que dispone de créditos para cubrir dos (2) cargos para la las becas de formación de 20 hs. cada una.

Que a fs. 03, el Decano de la Facultad autoriza se gestione el presente llamado.

Que por RESCD-EXA N° 187/2021, se aprobó exceptuar excepcionalmente el requisito de dos materias aprobadas a una materia aprobada en el último año, para acceder a la becas de Formación, hasta la finalización del presente año lectivo.

Que los mencionados cargos serán seleccionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares avanzados de la Carreras del Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Química (plan 1997) y Profesorado en Física (plan 1997), de esta Unidad Académica, para cubrir 2 (dos) cargos de Becarios de Formación para desempeñar tareas en el Servicio de Orientación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09 Becas de Formación de esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.


ARTICULO 3°: Imputar las designaciones resultantes con partidas presupuestarias de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la Prof. Dalcy A. FLORES. Hágase saber con copia a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad y Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en la Página Web de la Facultad. Cumplido siga a la Comisión de Becas de la Facultad.

WAG
MPC
rfa.


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8324/2021
Resolución D-EXA: 226/2021
Salta, 26 de octubre de 2021

ANEXO

Dos (2) Becas de formación para el Servicio de Orientación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas.

Tutor: Prof. DALCY ARGENTINA FLORES

Funciones del Becario:

- Reuniones semanales con la docente responsable del SOE, donde definirán las actividades a realizar.
- Acompañar a los estudiantes ingresantes mediante actividades que faciliten el trayecto de vida universitario.
- Participar de las instancias presenciales y virtuales de consulta de los ingresantes.
- Colaborar en la organización de materiales y recursos presenciales y virtuales utilizados para el SOE.
- Colaborar con la planificación, organización y ejecución de actividades presenciales y virtuales con los estudiantes.
- Colaborar en la sistematización y análisis de información, respecto a las actividades y su incidencia en los estudiantes a fin de facilitar el seguimiento y orientación.
- Informar al docente responsable del SOE de situaciones de los estudiantes, que requieran un abordaje psicopedagógico o derivación a otras dependencias de la Universidad.
- Colaborar en la página virtual del SOE, página del Facebook, Instagram, correo electrónico y cualquier otro medio de comunicación del Servicio, siempre desde la supervisión de la docente responsable.
- Participar de otras actividades académicas realizadas por el SOE que requieran de su presencia.
- Trabajar en equipo junto a sus pares becarios de la Facultad y de otras facultades, si la actividad así lo requiere. Participar de proyectos de la universidad en los que el SOE interviene.

Requisitos de los aspirantes:

- Alumnos avanzados de las carreras del Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Química (plan 1997) y Profesorado en Física (plan 1997).

Período de designación: por el término de un (1) año, excluido el mes de enero de 2022.

Disponibilidad horaria

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Requisitos Generales:

- a) Ser estudiante regular avanzado de la Facultad de Ciencias Exactas de las carreras del Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Química (plan 1997) y Profesorado en Física (plan 1997).
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo una (1) materia en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada, (RESCD-EXA N° 187/2021).



Perfil de los Becarios de Formación:

- Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:
- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
 - Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA).
 - El desempeño en el Régimen de Pasantías.
 - Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
 - Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma: Publicación: a partir del 27 al 31 de octubre de 2021
Apertura de Inscripciones: 01 de noviembre de 2021 a hs. 08:00.
Cierre de Inscripciones: 05 de noviembre de 2021 a hs. 19:59.


Los interesados deberán enviar correo electrónico adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos, carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente.
- Currículum Vitae actualizado firmado.
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.


Los interesados deberán remitir a: concursos@exa.unsa.edu.ar

Se deberá consignar el ASUNTO: Beca de Formación SOE.

WAG
MPC
rfa


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa